### REPÚBLICA DE PANAMÁ ASAMBLEA LEGISLATIVA LEGISPAN

Tipo de Norma: LEY

Número: 69 Referencia:

Año: 1955 Fecha(dd-mm-aaaa): 11-11-1955

Titulo: POR LA CUAL SE ADICIONA LA LEY Nº46 DE 10 DE DICIEMBRE DE 1952.

(FUNCIONARIOS PUBLICOS).

Dictada por: ASAMBLEA NACIONAL

Gaceta Oficial: 12899 Publicada el: 05-03-1956

Rama del Derecho: DER. ADMINISTRATIVO

Palabras Claves: Empleados públicos, Servidores públicos

Páginas: 1 Tamaño en Mb: 0.279

Rollo: 49 Posición: 495

# OFICIA GACETA

# ORGANO DEL ESTADO

AÑO LIII {

PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ, LUNES 5 DE MARZO DE 1956

Nº 12.899

#### \_CONTENIDO\_

ASAMBLEA NACIONAL

ASCAMBLEA NACIONAL Ley Nº 69 de 11 de Noviembre de 1955, por la cual se adiciona una ley.

ORGANO EJECUTIVO NACIONAL

MINISTERIÓ DE RELACIONES EXTERIORES Decreto Nº 255 de 3 de Diciembre de 1954, por el cual se nombra a un delegado. Decreto Nº 256 de 3 de Diciembre de 1954, por el cuel se nembra 

MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO

MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO Decreto Nº 189 de Septiembre de 1955, por el cual se abre un crédito extraordinacio. Decretos Nos, 180 y 181 de n de Septiembre de 1955, por los cuales se lucen unes combramientes.

Decreto Nº 192 de 10 de Septiembre de 1955, por el cual se abre un crédito suplemental.

MINISTERIO DE EDUCACION

MINISTERIO DE EDUCACION

Decretos Nos. 278 y 279 de 2 de Julio de 1954, por los cuales se hacen unos nombramientos.

Decreto Nº 281 de 2 de Julio de 1954, por el cual se cortige un decreto.

Secretaria del Ministerio

Resuelto Nv 19 de 17 de Enero de 1955, por el quat se concede unas

MINISTERIO DE AGRICULTURA, COMERÇIO E INDUSTRIAS Decretos Nos. 84 y 85 de 2 de Septiembre de 1954, por los cuales se hacen usos nonhramientos.

Avisos y Edictos.

## ASAMBLEA NACIONAL

#### ADICIONASE UNA LEY

LEY NUMERO 69 (DE 11 DE NOVIEMBRE DE 1955) por la cual se adiciona la Ley Número 46 de 10 de Diciembre de 1952.

> La Asamblea Nacional de Panamá, DECRETA:

Artículo 19 Adiciónase a la clasificación que por orden alfábético corresponde a la letra "E". un renglón que diga:

Estenógrafas Legislativas ... Adiciónase a la clasificación que por orden alfabético corresponde a la letra "G". (Gastos de Representación) dos renglones nuevos así:

Secretario General de la Asamblea Nacional . . . . .

Sub-Secretario General de la Asam-. B . 50.00 blea Nacional. . . . . . . Sustitúyase en la clasificación que por orden alfabético corresponde a la letra "G" (Gastos de Representación) el renglón que dice:

.. . . . . . . . . . . . . . . . . B < .100.00 Sub-Contralor . . por uno nuevo que diga:

Sub-Contralor. Sustitúyase en la clasificación que por orden alfabético corresponde a la letra "J" el rengión que dice:

por uno nuevo que diga:

Jefe de Estenógrafas Legislativas B .225.00

Artículo 2º Inclúyase en la letra "D", un renglón nuevo que diga: Director Ejecutivo del Consejo de Eco-

Artículo 3º Esta Ley comenzará a regir desde su sanción.

Dada en la ciudad de Panamá, a los ocho días del mes de Noviembre de mil novecientos cincuenta v cinco.

El Presidente.

MAXIMO LUQUE.

Por el Secretario General,

Francisco Bravo. Sub-Secretario General.

República de Panamá.—Organo Ejecutivo Nacional.—Presidencia.—Panamá, 11 de Noviembre de 1955.

Ejecútese y publíquese.

RICARDO M. ARIAS E.

El Ministro de Hacienda y Tesoro, ALFREDO ALEMAN-

### ORGANO EJECUTIVO NACIONAL

## Ministerio de Relaciones Exteriores

#### NOMBRASE UN DELEGADO

DECRETO NUMERO 255 (DE 3 DE DICIEMBRE DE 1954)

por el cual se nombra el Delegado de Panamá a la V Reunión del Consejo Directivo del Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá (INCAP.)

El Presidente de la República,

en uso de ere facultades legales, y

#### CONSIDERANDO:

Que el Ilustrado Gobierno de Nicaragua en cumplimiento de lo dispuesto por los Miembros del Consejo Directivo del Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá, (INCAP), reunido en la ciudad de Guatemala en Diciembre de 1953, ha dispuesto convocar para la celebración de la Vª Reunión del Consejo Directivo del mencionado Instituto;

Que el Hustrado Gobierno de Nicaragua por nota  $N^{o}$  134 de 28 de Septiembre de este año, del Ministerio de Relaciones Exteriores de ese país. ha tenido a bien formular cordial invitación al Gobierno Nacional para que se haga representar en este importante evento internacional;

Que por nota Nº 760-M de 1º de Diciembre de